



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

0208

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 17 MAY 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01796454-5 (NI); y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Subsecretaría de Gobierno adjunta el contrato suscripto con Agostina RITTINER, D.N.I. N° 37.453.586, en calidad de Personal No Permanente-Contratado, para cumplir tareas de apoyo y asistencia administrativa en el ámbito de la Dirección de Gestión Urbana.

Que la contratada percibirá una retribución equivalente a la Categoría 8; con la garantía salarial acordada en el punto l. b) del acuerdo paritario numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 01860/10, y actualizaciones, a partir del 1° de mayo de 2022 y por el término de doce (12) meses.

Que, en consecuencia, desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja disponer la numeración y registración de los contratos que se adjuntan.

Que corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

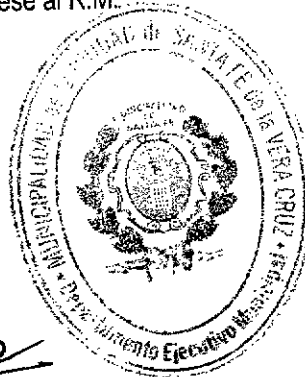
Art. 1°: Numérese y regístrese el contrato suscripto con Agostina RITTINER, D.N.I. N° 37.453.586, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, en calidad de Personal No Permanente- Contratado, a partir del 1° de mayo de 2022 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación